

ADMINISTRACION LOCAL

RESOLUCION del Ayuntamiento de San Martín del Rey Aurelio (Oviedo) por la que se señala fecha para el levantamiento de actas previas a la ocupación de los terrenos afectados por las obras de apertura de la calle «C» del plano de población de El Entrego.

Por medio del presente se hace saber a cuantas personas puedan tener interés en el asunto, que el próximo día 30 de agosto de 1971, a las diez horas, se dará comienzo al acto de levantamiento de acta previa a la ocupación de terrenos a expropiar por este Ayuntamiento para apertura de la calle «C» del plano

de población de El Entrego, dando comienzo por la parcela número 1, de doña Magdalena Fernández García-Riaño, y a continuación la número 2, de Cooperativa de Viviendas «La Laguna»; la número 3, de la Asociación «Casino de El Entrego» o Sociedad «La Cultura»; la número 4, de don Jerónimo Cuadrado del Castillo; la número 5, de señora viuda e hijos de don Vital Rodríguez; la número 6, de don Manuel Valles Fernández; la número 7, de doña Eteivina Faedo Suárez; no hay parcela número 8, y terminando en la número 9, en que se mantienen en contradicción de derechos doña Magdalena Fernández García-Riaño y este Ayuntamiento.

Los interesados pueden acudir asistidos de Perito y de Notario, a su costa.

San Martín del Rey Aurelio, 13 de agosto de 1971.—El Alcalde, Godofredo Martínez García-Riaño.—5.305-A.

IV. Administración de Justicia

TRIBUNAL SUPREMO

SALA CUARTA

Secretaría: Sr. Rodríguez

Relación de los pleitos incoados ante las Salas de lo Contencioso-administrativo

Pleito número 13.529.—«Juan Vollmer, Sociedad Anónima» contra acuerdo expedido por el Ministerio de Industria en 15 de febrero de 1968, sobre concesión del Modelo de Utilidad número 130.443, para máquina de asfaltar.

Lo que en cumplimiento del artículo 36 de la Ley Orgánica de esta jurisdicción, se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 23 de junio de 1971.—El Secretario Decano.—4.409-E.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

BARCELONA

Don Andrés de Castro Ancos, Magistrado, Juez de Primera Instancia del Juzgado número doce de esta ciudad.

Por el presente edicto, hago saber: Que en este Juzgado y con el número 184, de 1970, se siguen autos de juicio declarativo de menor cuantía sobre reclamación de 399.383,50 pesetas de principal, promovidos por «Banco de Bilbao, S. A.» contra don José Blanco Cera (Industrias Jebel), en cuyo procedimiento y para responder de la expresada suma, sus intereses legales y costas, se embargó la finca que luego se describe y que fué sacada a primera subasta, que quedó desierta por falta de licitadores; y por providencia de esta fecha, a escrito de la parte actora, se ha acordado sacar a la venta en segunda y pública subasta, término de veinte días y por las dos terceras partes de su avalúo con la rebaja del 25 por 100, la referida finca, señalándose para el acto de remate, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en el nuevo edificio de Juzgados, salón de Víctor Pradera, tercera planta, el día 22 de septiembre próximo, a las once horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores acreditar su personalidad y consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual por lo menos al 10 por 100 efectivo del valor de la finca, sin cuyos requisitos no serán admitidos.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de su avalúo, con la rebaja del 25 por 100, devolviéndose a los licitadores las cantidades que consignen para tomar parte en la subasta, excepto al mejor postor, que quedará a cuenta como parte del precio del remate, el cual podrá aprobarse—si se solicitare—con la facultad de poderlo ceder a un tercero.

Tercera.—Los autos y la certificación de cargas del Registro de la Propiedad están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que el rematante acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y las preferentes—si las hubiere—continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y quedará subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Finca objeto de la subasta

Casa y almacén.—La casa se compone de planta baja y tres pisos, cubierta de terrado, o sea, dos tiendas, dos entresuelos, tres pisos primeros y tres segundos, en total diez viviendas, esto por la parte del paseo ascendente, y por el pasaje, dos tiendas, con dos viviendas también, y el almacén, se compone de almacén propiamente dicho y un piso, haciendo todo en junto un solo edificio, sito en el paseo de Montjuich, número 11, y pasaje de la Vifeta, número 1, actualmente pasaje de Montjuich, números 39-41, de esta ciudad; de superficie, 624,50 metros cuadrados. Landa en junto, al Norte, que se considera como su frente principal, con dicho paseo ascendente de Montjuich; por el Sur, espalda, con el paseo llamado La Vifeta; por el Este, derecha, saliendo, con pasaje sin nombre, y por el Oeste, con doña Natividad Gabaldá. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3, al tomo 2.059, libro 550 de la sección segunda, folio 242, finca 25.743.

Tasada pericialmente en seis millones de pesetas.

Dado en Barcelona a veintiocho de julio de mil novecientos setenta y uno.—El Juez, Andrés de Castro Ancos.—El Secretario, Ramón Foncillas.—2.901-3.

MADRID

Don Federico Mariscal de Gante y Pardo-Balmonte, accidentalmente, Magistrado, Juez del Juzgado de Primera Instancia número diez de Madrid.

Hago saber: Que en los autos de juicio ejecutivo—hoy en ejecución de sentencia—que se tramitan en este Juzgado con

el número 396 de 1966, a instancia del Procurador don Juan Antonio García San Miguel, en nombre del «Banco General del Comercio y la Industria, S. A.», contra don Víctor Julio Aznar Oliva, vecino de Madrid, calle Hilarión Esclava, 4, declarado en rebeldía sobre reclamación de cantidad, he acordado en providencia de esta fecha sacar a la venta en pública y segunda subasta, por término de veinte días hábiles, con la rebaja del 25 por 100 de valoración, las fincas que se dirán, embargadas al demandado, cuyo remate tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado el día 29 de septiembre próximo y hora de las once, bajo las condiciones siguientes:

La mitad proindiviso correspondiente al demandado sobre las siguientes fincas:

«Planta sexta exterior B, de la casa número 4 de la calle Baleares, de esta capital. Local de vivienda denominado exterior B, de la planta o de áticos, teniendo entrada por la meseta de la escalera. Hace mano derecha, segunda puerta, mirando hacia la calle, a la que tiene dos huecos. Linda por este frente con vuelta de la casa por retranqueo de la fachada; por la derecha, con solar C, de «Resma, S. A.»; por la izquierda, con vivienda exterior A, y por el fondo, con mesetas de la escalera, ascensor y patio, al que tiene dos huecos y terraza, con puerta y otro hueco. Su superficie es de 56 metros y 50 decímetros cuadrados. Su altura es de dos metros y 70 centímetros. Está distribuido en vestíbulo, cocina, comedor, con tres dormitorios, baño y armarios. Su cuota de comunidad es de tres enteros, 10 centésimas por ciento. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 4 de esta capital, al tomo 698, folio 186, finca número 15.668. Valorada pericialmente en la cantidad de 226.000 pesetas.

Planta sexta interior C, o de áticos de la finca número 4 de la calle de Baleares de esta capital, tiene su entrada por la meseta de la escalera. Hace mano izquierda, segunda puerta, mirando desde la calle. Linda por Este, fondo, con meseta de la escalera, ascensor y patio, al que tiene dos huecos. Por la izquierda, con la vivienda interior D, y por el fondo, con esta misma vivienda y patio, al que tiene un hueco y terraza con patio, digo puerta y otro patio, o hueco. Su superficie es de 46 metros cuadrados, su altura es de dos metros 70 centímetros. Está distribuida en comedor, dos dormitorios, cocina, baño y armario. Su cuota de comunidad es de dos enteros, 55 décimas por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 4 al tomo 698, folio 201, finca 15.690. Valorada en la cantidad de 138.000 pesetas.